



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Orden de compra

FAVOR DE INDICAR ESTE NÚMERO EN
TODAS LAS MERCANCÍAS Y
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON
ESTA ORDEN DE COMPRA



FOLIO

70414

FECHA

18/12/2020

LÍMITE DE
ENTREGAS

23/12/2020

AUTORIZADO

HOJA 1 DE 1

PROVEEDOR	Nombre:	COMPUTACION INTERACTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
	Clave:	P03274
	Dirección:	AVENIDA TEPEYAC COL: CIUDAD DE LOS NIÑOS NUM. EXT. 5523 NUM. INT. CP. 45040 ENTRE CUAUHTEMOC Y CALLE POLITO
	Ciudad:	ZAPOCAN REGION CENTRO
	R.F.C:	CIO960906K53
	Tel/Fax:	38802525
	Rep.Legal:	ENRIQUE SALDIVAR ORTEGA, JULIO ENRIQUE LEON RIVERA RAUL ALEJANDRO ACEVES ROMERO
CONDICIONES	Dep Sol y Origen:	51 CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA (FASP) / 51.3 DIRECCIÓN DE GESTION Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Solicitud(es):	51-76-2020 ADJUDICACIÓN DIRECTA CON PRESUPUESTO
	Oficio Autorización:	
	Fecha Aviso Prov:	18/12/2020 No.de Justificación: OC-SECG/20/70414/01
	Tiempo Entrega:	5 DÍAS Tipo Entrega: ENTREGAS PARCIALES
	Almacén receptor:	FONDO DE SEGURIDAD (FOSEG) (SERVICIO)
	Condición de Pago:	30 DIAS

PROG.	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INFORMATICO ARRENDAMIENTO DE HPE 3PAR 7200 PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 179,172.00	\$ 179,172.00



Administración

VENTANILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PADRÓN DE PROVEEDORES

AD136/2020

DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.

SUB TOTAL:	\$ 179,172.00
IMPUESTOS:	\$ 28,667.52
TOTAL:	\$ 207,839.52

FIRMO DE CONFORMIDAD CON LAS
CLAUSULAS
DEL REVERSO

ELABORÓ

VALIDÓ

PRIMERA AUTORIZACIÓN

SEGUNDA AUTORIZACIÓN

PROVEEDOR
ENRIQUE SALDIVAR ORTEGA

RAFAEL ICHIMATSU OCHOA
NISHIMURA

RAYMUNDO ANDRADE BELTRÁN

LUIS ARTURO LOPEZ SAHAGUN

ESTEBAN PETERSEN CORTÉS

RECIBI ORIGINAL

COORDINADOR DE COMPRAS

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE
ADQUISICIONES

DIRECTOR GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

FACTURAR A: SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PEDRO MORENO 281, ZONA CENTRO, R.F.C. SPC130227199, ANEXAR ORIGINAL Y TRES COPIAS, VER RESTO DE CONDICIONES AL REVERSO